



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de octubre de 2025

R/D N° 216/2025

VISTO: la necesidad de la Ampliación de la licitación abreviada 11/2023 Limpieza Sede Central y Dependencias.

RESULTANDO I: que el servicio prestado por la empresa adjudicataria finalizaba el día 30 de setiembre de 2025;

RESULTANDO II: Que mediante la Resolución de Presidencia N° 003/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, se dispuso autorizar la realización de la ampliación de la mencionada licitación.

CONSIDERANDO: que resulta necesario convalidar lo actuado en la órbita de Presidencia, a efectos de garantizar la continuidad del servicio de limpieza en la Sede Central y Dependencias;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Convalidar la Resolución de Presidencia N°003/2025 con fecha 25 de setiembre 2025.
- 2) Informar al Departamento de Administración documental para registrar, archivar y comunicar la presente resolución a las áreas correspondientes para su debido cumplimiento.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

ABOGADO MARIO ARIZTI

DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay